Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y VNO.

Por cuias causas y razones no a corri
do con la admon. de la dha Rentta ni
se le a impedido ni estorvado por
el dho Sr. governador. y si el curador
adlittes de los hijos menores del dho
D. Rafael Florez en caso que toscara
el conocimto. de la Rentta. a los Sres.
del tribunal de la Ssa. inqqon. hubiera
Prisdo. las Cripta. del dho arrendamto. no
hubieran despachado mandamto. contra
el dho Sr. Governador y a qn. Privatiuamte.
toca. es a su mgd. y señores de su Real consº.
de Hazda. en sala de millones como
el mismo curador adlittes refiere
en su peticion. que por diferentes or
denes del dho Rl. consº. esta mandado
que la dha Rentta se administre. y q.
lo q. procediere de ella. se entre en las
arcas Rs. de la dha ciud. de Murª.
sin hacer mencion de la arrendamto.
por mjor. en que se conoce que el dho
curador adlittes gano el dho mandamto.
con siniestra relacion de esta villa

nuebe